

DECRETO N°: 1405 /

EN CONCON,

23 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°165 de fecha 29 de enero de 2024, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 24 01 007 001, denominado "Alimentos Asistencia Social" en el Área de Programas Sociales, Asistencia Social, por un monto total de \$420.000.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°710 de fecha 28 de febrero del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la contratación de **"ADQUISICION CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL, CONCON"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"ADQUISICION CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL, CONCON"** ID 2594-22-LR24, con fecha de publicación el día 11 de marzo de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"ADQUISICION CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL, CONCON"** ID 2594-22-LR24, de fecha 19 de abril del 2024, comisión conformada por Director (s) Secplac, Director DIDECO, Jefa Área Social, Director de Control y Secretaria Municipal, en donde se verifica el ingreso de una 9 ofertas:

m) Oferente 1	96.618.540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTA S.A
Oferente 2	76.017.748-2	CENTRO ABASTO
Oferente 3	76.104.415-k	ECOMARK
Oferente 4	77.082.051-0	EMERGENZA SPA
Oferente 5	77.151.544-4	EMPRESAS SIP LTDA
Oferente 6	76.854.005-5	INVERSIONES SANTA AGUSTINA ANTONIA SPA
Oferente 7	76.698.399-5	MARCO SERVICES LICITACIONES
Oferente 8	76.299.358-9	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA
Oferente 9	77.212.675-1	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA

23 ABR 2024

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferentes	Criterios de Evaluación					Totales
	Fecha de Vencimiento de los Productos (20%)	Oferta Económica (30%)	Plazo de Entrega Primeras 850 Cajas de Mercaderías (30%)	Comportamiento Contractual Anterior (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%)	
Oferente 2	20	30	30	10	10	100
Oferente 3	20	30	30	10	10	100
Oferente 4	20	30	30	10	10	100
Oferente 6	20	30	30	10	10	100
Oferente 7	20	30	30	10	10	100
Oferente 8	20	30	30	10	10	100
Oferente 9	20	30	30	10	10	100

Con fecha 19 de abril 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 2594-22-LR24 denominada "ADQUISICION CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL, CONCON", al Oferente **SOLUCIONES INTEGRALES EMERGENZA SPA. RUT 77.082.051-0**, según Especificaciones Técnicas, por un valor de Caja de Mercadería unitario, sin impuestos incluidos de \$26.550, es decir \$31.595 con Iva incluido. Dado que el monto disponible es de \$420.000.000 impuestos incluidos y \$352.929.150 sin impuestos, se podrán adquirir 13.293 unidades de cajas de mercaderías, por un monto de \$352.929.150 sin impuestos, es decir \$420.000.000 con impuestos incluidos. Plazo de entrega de las primeras 850 cajas 1 día hábil de emitida la Orden de Compra, una vez firmado el contrato y decretada la aprobación del mismo y las siguientes quincenalmente hasta completar el número total adjudicado. El contenido de las cajas deberá ser en estricta concordancia con los antecedentes de la licitación y la oferta presentada.
- CONFECCIONESE, Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica
- EMÍTASE, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Adquisiciones
 - 3.- Asesoría Jurídica



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ABR 2024

